POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái Tetãyguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 581

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL - ID N° 357108.

Asunción, 27 de junio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357108 de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2019, de fecha 25 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1458, de fecha 26/06/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 41/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que le Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe, en el marco de LPN N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual –ID N° 357108".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López por el monto total mínimo G. 524.500.000 (Guaraníes quinientos veinticuatro millones quinientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 1.049.000.000 (Guaraníes un mil cuarenta y nueve millones); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), correspondientes a los Lotes N° 04; 05; 06; 09; 10; 11; 13; 17; 18; 19; 20; 22; 26; 33 y 34; GILCOPAR

RESOLUCIÓN N° 581.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL - ID N° 357108.

S.R.L.: por el monto total mínimo G. 770.000.000 (Guaraníes setecientos setenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 1.540.000.000 (Guaraníes un mil quinientos cuarenta millones), correspondientes a los Lotes N° 7, 8, 12, 14, 22, 24, 25, 31 y 32; CLINICARF de Ramón Fretes: por el monto total mínimo G. 515.924.500 (Guaraníes quinientos quince millones novecientos veinticuatro mil quinientos) y hasta el monto total y máximo de G. 1.031.849.000 (Guaraníes un mil treinta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), correspondientes a los Lotes N° 1, 2, 3, 15, 16, 21, 23, 29 y 30; CONDOR S.A.C.I.: por el monto total mínimo G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), correspondientes a los Lotes N° 27 y 28. El monto total mínimo de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 1.855.424.500 (Guaraníes un mil ochocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos) y hasta el monto total y máximo de G. 3.710.849.000 (Guaraníes tres mil setecientos diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 3.630.849.000 (Guaraníes tres mil seiscientos treinta millones ochocientos cuarenta y nueve mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete